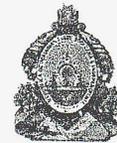




MUNICIPALIDAD DE MARCALA CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ



E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es
Teléfono: 27645329, 27643975

CERTIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE: MÁRCALA: DEPARTAMENTO DE: La Paz:

El Infrascrito Secretario Municipal de este término, CERTIFICA el punto No 8, del acta No.:27 Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de: Márcala, Departamento de La Paz, el día 15 de enero 2019, en el Salón Municipal. Presidiendo la misma El señor alcalde Municipal Rigoberto Hernández Villatoro. Ing. Erika Lili Argueta Pereira, Vice-Alcaldesa Municipal. Asistencia de los señores regidores por su orden: 1º. P. M. Gloria María Suyapa Argueta Herrera, 2do. Ing. Javier Fermin Calix Manueles, 3ro. Lic. Edil Guillermina Santos Vijil, 4-P.M. Miguel Audato Mejía Pereira, 5to. Lic. José David Pérez Zelaya, 6to. Sr. Marlon Enrique Calles Domínguez, 7mo. Lic. Miriam Yolanda Pineda, 8º Sr. Irene Hernández Flores. Y Secretario Municipal que da fe, CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro determino Municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir, aprobar, o denegar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás, que de acuerdo con la Ley deben ser sometidas a consideración. CONSIDERANDO: Que La Honorable Corporación Municipal conoció, discutió y Analizo: aprobación del Organigrama de la Alcaldía Municipal y que corresponde al año 2019. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos y en aplicación de los artículos, 12, 12-a, 13, 14, 24, y 25, de la ley de Municipalidades y del Reglamento. ACUERDA: aprobar Organigrama de la Alcaldía Municipal de Marcala Departamento de La Paz.

NOTIFIQUESE.

El que fue preparado, y discutido de Acuerdo a Ley, Transcrito íntegramente.

En fe. De lo cual se extiende la presente Certificación en el Municipio de: Márcala Del Departamento de La Paz a los diez y seis días del mes de enero del año Dos Mil Diez y nueve.


P.M. José Elias Vásquez Rodríguez
Secretario Municipal,

c.c. Departamento de Contabilidad y Presupuesto
c.c. Tesorería
c.c. Recursos Humanos
c.c. Archivo